



Bases de Promoción "Cliente Nuevo Talca 04- 2017"

1.- Aspectos Generales

Objetivo

La promoción "Cliente Nuevo Talca 04-2017" es parte de un programa integral formativo de jugadores del casino que está desarrollando Casino de Juego de Talca que tiene como objetivo, por una parte, la capacitación y generación de nuevos jugadores tanto en máquinas como en mesas de juego, y la de facilitar la introducción y ambientación de jugadores formados que visitan el casino por primera vez. Esta promoción es un incentivo para atraer y motivar a los nuevos visitantes para participar en este programa que pretende finalmente su fidelización.

Descripción de la Promoción

La promoción "Cliente Nuevo Talca 04-2017" está dirigida a los nuevos visitantes, los que al inscribirse como nuevos socios en "WM Club" de Casino de Juego de Talca recibirán dos cupones de \$5.000 que podrán ser canjeados exclusivamente ese día por créditos promocionales. (1 cupón de \$5.000 será cargado en su cuenta de socio en alguna de las cajas para jugar en máquinas y el otro cupón por \$5.000 deberá ser apostado en las mesas de juego habilitadas para su uso). Además de los cupones mencionados anteriormente, recibirán 2 cupones más, con iguales características a las mencionadas en las líneas anteriores (1 cupón para máquinas de azar y 1 cupón para mesas de juego) para ser utilizados en el mes siguiente. Es requisito indispensable en esta promoción la presentación de su cédula de identidad o su pasaporte vigente.

Periodo de Vigencia

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca desde el 01 de junio de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Horarios:

Sólo se podrán cargar y jugar los Créditos Promocionales en la fecha indicada en el cupón y en los siguientes horarios:

Cupón Máquinas

Lunes a Jueves	: Desde las 01:00 pm., hasta las 06:00 am., del día siguiente.
Viernes a Domingo	: Desde las 09:00 am., hasta las 06:00 am., del día siguiente.

Cupón Mesas

Lunes a Domingo	: Desde las 08:00 pm., hasta las 04:00 am., del día siguiente.
-----------------	--

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los visitantes al casino que se inscriban como nuevos socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca. Por lo tanto, es requisito indispensable para participar de esta



promoción portar su cédula de identidad o pasaporte vigente, haber completado su ficha de inscripción como cliente nuevo y haber recibido su tarjeta de socio.

Una vez entregados los cupones, Casino de Juegos de Talca no se hace responsable de la pérdida de estos. Los cupones son de entera responsabilidad del socio, por lo que en caso de extravío o mal uso estos no serán repuestos por el casino.

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios de "WM Club", clientes y público en general a través de página web del Casino, módulo de atención de "WM Club" y material gráfico dentro del Casino.

4.- Características del cupón:

Para fines de control en el cupón se consignarán los siguientes datos:

- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad o pasaporte
- Categoría de socio
- Número foliado de los cupones entregados
- Área de Juegos en la que puede utilizar cada cupón y monto
- Fecha y hora de entrega del crédito promocional
- Firma recibí conforme

5.- Procedimiento de entrega y carga de créditos promocionales en la cuenta del socio y de apuesta en mesas:

La entrega del cupón de créditos promocionales se realizará previa verificación de los requisitos estipulados en las bases de esta promoción, para lo cual se seguirán los siguientes pasos:

- Nuevo visitante debe presentarse en "WM Club" con su cédula de identidad o pasaporte vigente y solicitar inscripción como cliente nuevo.
- El personal de atención verificará con el documento de identificación los datos del futuro nuevo socio y si este no está inscrito solicitará al cliente completar la ficha de inscripción para recibir su tarjeta de socio de "WM Club".
- Una vez terminado el proceso de inscripción el personal de atención registrará la afiliación para la entrega de los dos cupones de créditos promocionales, uno de \$5.000 para jugar en mesas y otro de \$5.000 para jugar en máquinas de juegos del Casino.
- Mismo procedimiento se realizará con los cupones entregados para ser canjeados en el mes siguiente.
- El nuevo socio deberá firmar comprobante de entrega.
- El socio que haga uso del cupón en máquinas (Cupón de \$5.000) deberá acercarse a las ventanillas de Caja y entregar al cajero(a) el cupón de promoción en el que se consignaron sus datos, debiendo el cajero verificar si la fecha corresponde al día y horario especificado para efectuar el canje de los créditos promocionales. Luego procederá a solicitar al socio la presentación de su tarjeta personalizada y cédula de identidad o pasaporte. Posterior a la verificación de los mismos, procederá a cargar los \$5.000 en créditos promocionales en la cuenta del socio.



- Los socios que hagan uso del cupón en las mesas de juego, deberán acercarse a cualquiera de las mesas habilitadas para su uso y entregar al croupier el cupón de la promoción en la que se consignaron sus datos, debiendo el croupier verificar si la fecha y el horario corresponde a lo especificado en las bases para efectuar el canje de los créditos promocionales. Sólo si esta condición se cumple, procederá a solicitar al socio la presentación de su tarjeta personalizada y cédula de identidad o pasaporte. Luego de la verificación de los datos procederá a aceptar la apuesta.
- Sólo se podrán utilizar los cupones de juego en las mesas de: Black Jack, Caribbean Poker, Draw Poker, Craps y Ruleta.
- El cliente podrá utilizar los cupones de juego en las mesas habilitadas de acuerdo a las siguientes reglas:
 - El cupón de juego es indivisible, por lo que el cliente deberá jugarlo de forma íntegra y en un sólo pase, respetando los mínimos y máximos de las mesas en las que se quiere utilizar. En caso que la apuesta mínima sea mayor al monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero) para así cumplir con la apuesta mínima.
 - El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y complementarla con fichas de juego, considerando que el monto total de la apuesta debe respetar tanto el monto mínimo como máximo permitido en la mesa de juego.
 - En caso que la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuesta con el cupón de juego de dicha mesa.
 - El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta o se lancen los dados. En la apuesta inicial, de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta, el cupón se puede apostar indistintamente en cualquiera de ella.
 - En los juegos que tienen la opción de retiro o "de rendirse", según el Catálogo de Juegos, tales como Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse perderá el 50% de la apuesta completa y si tiene apostado un cupón de juego y fichas de valor, perderá el 100% de la apuesta asociada a este cupón y se completará la diferencia con fichas de valor, si fuera el caso. En el caso de que el jugador apuesta solo el cupón de juego y opta por el retiro o rendirse perderá la totalidad del cupón.
 - De jugar el cupón en Ruleta, sólo se podrá jugar a las chances simples (rojo/negro, mayor 19-36/menor 1-18, par/ impar). En el caso de salir el cero o doble cero el jugador perderá el 50% de la apuesta. Si tiene apostado un cupón de juego y fichas, perderá el 100% de la apuesta asociada a este cupón y se completará la diferencia con fichas, si fuera el caso. En el caso de que el jugador apuesta solo el cupón de juego perderá la totalidad del cupón.
 - De jugar el cupón en Craps, sólo se podrá jugar a la línea de pase o campo, ajustándose al mínimo y máximo de la mesa.
 - Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, este será retirado al cliente. Sólo se podrá reutilizar en caso de empate y las manos se consideren nulas, según el Catálogo de Juegos.



- Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el Casino pagará según las reglas del juego lo que corresponda según el monto apostado. Se considera como monto apostado el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor sólo se retirará el cupón de juego dejando las fichas adicionales para el jugador.

6.- Condiciones de uso de cupón en créditos promocionales en las máquinas de azar y mesas de juego:

Los cupones canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de "WM Club", realizando el canje de éstos en el módulo de caja del casino habilitado para este propósito o apostados en cualquiera de las mesas habilitadas para su uso.

- a. La promoción "Cliente Nuevo Talca 04 - 2017" se inicia el 01 de junio y finaliza el 31 de diciembre de 2017.
- b. Los créditos promocionales son representativos del valor nominal cargado en las cuentas de los socios o apostados en las mesas y no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas y mesas de azar.
- c. Sólo los socios de "WM Club" que se inscriban como clientes nuevos podrán participar en la promoción; el cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero ni por el titular de la tarjeta ni por ninguna otra persona.
- d. Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja o se apostarán en las mesas previa presentación del cupón "Cliente Nuevo Talca 04 - 2017", tarjeta de socio y Cédula de Identidad o pasaporte.
- e. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que fueron otorgados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
- f. La sociedad operadora una vez presentadas las bases a la Superintendencia de Casinos de Juego, tendrá en "WM Club" a disposición de los socios una copia de las bases protocolizadas por la Notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la cuenta del socio pueden jugarse sólo en las máquinas de azar y mesas de juego de Casino de Juego de Talca.

El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la cuenta del socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la máquina de azar donde desee jugar para efectos que ésta procese los créditos cargados en la cuenta. En las mesas de juego el socio deberá acercarse a cualquiera de las mesas habilitadas para su uso y entregar al croupier el cupón de la promoción en la que se consignaron sus datos.



8.- Vigencia de los cupones premios canjeables por créditos promocionales:

Los cupones premios canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, durante el periodo de duración de las presentes bases. En los días y horarios definidos en el punto N°1.

9.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas que incluya las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en el módulo de "WM Club".

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

10.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán, por sí o interpósita persona, participar en la presente promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas:

Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.

Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.



8.- Vigencia de los cupones canjeables por créditos promocionales:

Los cupones premios canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, durante el periodo de duración de las presentes bases. En los días y horarios delimitados en el punto 7.1.

LUIS ORTEGA HARDESSEN
Director Gral. de Juegos
Gran Casino de Talca



10.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destruyan máquinas de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de esta promoción, perderán el derecho a participar en esta promoción. Los empleados que se encuentren en las dependencias de esta promoción, no podrán participar en la misma. Los socios de "WM Club" que se encuentren en las dependencias de esta promoción, no podrán participar en la misma. Los socios de "WM Club" que se encuentren en las dependencias de esta promoción, no podrán participar en la misma.

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de 05 fojas se encuentra protocolizado con el N° 1.273 en el Registro correspondiente al mes de MAY y agregado al final de el bajo el N° 403 19 MAYO 2017 Talca,

